

## DISPOSICION N° 113

18 NOV 2025  
NEUQUEN, .....

**VISTO:**

La Nota presentada con fecha 18 de Noviembre de 2025 de la Sociedad Vecinal del Barrio La Sirena ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 02 de Diciembre, a partir de las 16:30 hs. a realizarse en la Sede de la Sociedad Vecinal sita en Francisco de Armas N° 1.896 de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2025, en los términos del Artículo N° 3º) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión extraordinaria de Comisión Directiva de fecha 17 de Noviembre de 2025, según consta en Acta N° 03;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

**Por ello:**

**EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES**  
**DISPONE:**

**Artículo 1º) PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea por la Sociedad Vecinal del Barrio La Sirena para el día 02 de Noviembre de 2025, a partir de las 16:30 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en Francisco de Armas N° 1.896 de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2025, en los términos del Artículo N° 3º) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

**Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.**

Nicolás F. Julián  
Dir. Municipal de Sociedades Vecinales  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

